

EL ESTADO COCINERO

El mundo está viejo. El mundo comienza a ponerse chocho.

A medida que se nota la deficiencia del Estado para atender a sus deberes primordiales - mantener el orden, administrar justicia, etc., - la humanidad se encarga de encomendarle funciones cada vez más complicadas.

Al Estado-policía, que mal que mal lograba asegurar la tranquilidad pública, ha seguido el Estado comerciante, el Estado industrial, el Estado-especulador en cambio, el Estado-estancadero, etc.

El Estado pesca, el Estado vende cigarrillos, el Estado negocia en letras, el Estado contrata seguros, y a veces, en sus ratos de ocio, compra imprentas y redacta periódicos.

Cuanto peor desempeña estas ocupaciones, con más entusiasmo y fe se le encomiendan otras.

No hay actividad humana en que el Gobierno no meta su cuchara. Todo lo dirige, todo lo controla y todo lo complia.

Por cierto que esto no es una novedad. En tiempo de la Colonia, las leyes españolas señalaban el largo de los bosquiños, los libros que podían leerse y las clases de género que debían comprarse.

En su eterno afán de sentirse mejor, la humanidad cambia de tiempo en tiempo de postura. No se mejora, pero experimenta cierto alivio.

Nuestro pobre país, que durante cuatro años ha estado amarrado y con samisa de fuerza, al verse libre siente mayor inquietud y sigue los movimientos de los demás países, con tal furia, que cualquier día va a caerse de la cama.

Nada tiene, pues, de extraño que, al discutirse hace poco en la Cámara el control de precios, algunos diputados demócratas propiciaran la creación del Estado-cocinero.

En el contra-proyecto presentado sobre el establecimiento de la Dirección General de Subsistencias, figuraba, en efecto, esta disposición:

"Art. 7º La Dirección General de Subsistencias, atenderá directamente o por medio de organismos públicos competentes, el estudio del valor nutritivo de los artículos de consumo y determinará las necesidades alimenticias de los diversos grupos de individuos, habida consideración a las condiciones climatéricas de la zona en que habitan, a las actividades que desarrollan y a los medios de vida de que disponen".

"Compondrá asimismo fórmulas & menus de alimentación racional, basados en las condiciones anteriormente enunciadas a fin de que sean difundidos en la población".

"Propenderá también a la formación de una de una Sección Bromotológica que efectúe el análisis completo de los artículos que se sometan a su comprobación y ensayo y evacue los informes, peritajes, pruebas y demás consultas que se le soliciten".

A pesar de la Sección Bromotológica, es claro que no se trata de broma. Tan convencidos estaban los diputados de que el Gobierno debiera tomar a su cargo la confección del menu de cada ciudadano de acuerdo con su carácter, zona y aptitudes, que insistieron en hacer triunfar su tesis en la comisión informante, y es, sin duda, una gran lástima que la ceguera de la Cámara impidiera este ensayo de las aptitudes culinarias del Gobierno.

A primera vista se comprende que para obtener un máximo de eficiencia en el trabajo, la alimentación de un intelectual no puede ser la misma que la de un gañán, o la de un pescador de caña. Si puede ser suficien-

te un "Chateaubriand con papas fritas" para un poeta romántico, o un plato de fréjoles para un fabricante de explosivos, la nutrición de un orador no puede reducirse a un poco de pan con vino y a una cuantía de papas mal condimentadas.

La inconveniencia de proporcionar a los diputados dieta en lugar de sesos, es algo que queda de manifiesto con la simple lectura del proyecto. Dar a un especulador o un usurero, pecho de chancho, es algo imprudente como dar corazón de pollo a un militar o ensalada de patas a un logrero.

En cambio, el país entero está interesado en que al Gobierno no le falten hígados, ni carne de gallina a los conspiradores, ni leche a los ruleteros, ni pejerreyes a los congresales.

Naturalmente que el menú tendría que cambiarse, como dice el artículo 7, de acuerdo con las ~~condiciones~~ Centro de Estudios de Literatura Chilena
Pontificia Universidad Católica de Chile climáticas de la zona en que cada cual está domiciliado. Sería un crimen obligar a tomar helados a un habitante del Aysen o ponche caliente a un nortino, asado de calor.

Ahí estaría precisamente el trabajo de la Dirección General: Pedir informe a la Sección Bromotológica, penetrarse de las condiciones económicas de cada sujeto, saber a qué punto del territorio se dirige, calcular si tendrá calor o frío y hacerle un menú apropiado a sus actividades.

En otros términos, ser el "maitre" que atiende al cliente, y coopera a la gran obra social del Estado-cocinero.

Por cierto que esto no es fácil, y se explica que una de los diputados, con muy buen acierto, pidiera que las personas que integraran la Comisión Central y los Consejos Departamentales que tuvieran a su cargo estos servicios, fueran bien remuneradas, ya que ~~se~~ van a recibir propinas; es lo justo.

Hay que recordar que sólo hemos llegado, en nuestra evolución social, al Estado-cocinero; cuando llegemos al Estado-mozo, la cosa se arre-

glaré con un "pourboire" que el cliente irá a dejar a la Tesorería, junto con levantarse de la mesa.

30 de Abril de 1932.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile